

FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA

CIF/SREP Consultation/Inf.2
29 de abril de 2009

Consulta acerca del Programa del Fondo Estratégico sobre el Clima para la Ampliación de la Energía Renovable en Países de Ingreso Bajo

París, Francia, 29 de abril de 2009

RESUMEN DE LOS COPRESIDENTES
GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL DISEÑO DEL PROGRAMA PARA LA
AMPLIACIÓN DE LA ENERGÍA RENOVABLE
PARÍS, FRANCIA
25 Y 26 DE MARZO DE 2009

FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA

13 de abril de 2009

RESUMEN DE LOS COPRESIDENTES
GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL DISEÑO DEL PROGRAMA PARA LA
AMPLIACIÓN DE LA ENERGÍA RENOVABLE
PARÍS, FRANCIA
25 Y 26 DE MARZO DE 2009

COPRESIDENTES

GERBEN DE JONG, PAÍSES BAJOS
LUTENGANO MWAKAHESYA, REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA

Punto 1 del temario. Apertura de la reunión

1. Inauguró la reunión el Sr. Jamal Saghir, director del Departamento de Energía, Transporte y Agua del Banco Mundial, quien dio la bienvenida a los integrantes del Grupo de Trabajo y les agradeció su contribución al diseño del nuevo programa del Fondo Estratégico sobre el Clima (FEC). El Sr. Saghir dijo que todos los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) asociados se beneficiarían mucho de los conocimientos, la experiencia y la diversidad de perspectivas que ofrecía el Grupo de Trabajo (véase en el anexo A la lista de integrantes del Grupo de Trabajo).

2. Sylvie Lemmet, directora de la División de Tecnología, Industria y Economía del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, dio la bienvenida a los participantes en el taller, que fue organizado generosamente por dicho organismo.

Punto 2 del temario. Elección de los copresidentes

3. Los señores Lutengano Mwakahesya, de Tanzania, y Gerben de Jong, de los Países Bajos, fueron elegidos copresidentes de la reunión.

Punto del temario 3. Reunión sobre el diseño preliminar del Programa para la ampliación de la energía renovable en países de ingreso bajo

4. Se recordó que en el *Marco de gestión para el Fondo Estratégico sobre el Clima* se estipula que, en el contexto del FEC, pueden crearse programas selectivos dotados de financiamiento específico (los programas del FEC) para aplicar experimentalmente nuevos enfoques del desarrollo o ampliar actividades que tengan por objeto, específicamente, dar una respuesta sectorial o abordar un desafío relativo al cambio climático. Se movilizarán y prometerán recursos para programas específicos del FEC que se financiarán en el marco de dicho fondo. Se definirán mecanismos para orientar cada programa del FEC, asegurar que se establezcan asociaciones de colaboración eficaces y hacer la rendición de cuentas, a fin de garantizar la eficacia de sus operaciones.

5. Se recordó, asimismo, que, tras la aprobación del FEC, se llevaron a cabo consultas informales sobre el diseño de un nuevo programa selectivo para promover la energía de fuentes renovables en los países de ingreso bajo, con el objeto de recabar opiniones preliminares sobre el alcance que debería tener dicho programa. A partir de esas consultas y de discusiones bilaterales subsecuentes, se elaboró una nota conceptual preliminar que fue presentada al Comité del Fondo Fiduciario del FEC en enero de 2009 para su consideración.

6. Por último, el Grupo de Trabajo señaló que el Comité del Fondo Fiduciario del FEC había examinado la nota conceptual y convenido en que se estableciera un grupo de trabajo para preparar un primer documento de diseño. El Comité también aprobó una lista de países y organizaciones que serían invitados a participar en el nuevo grupo de trabajo.

7. El Grupo de Trabajo examinó y modificó el borrador del documento de diseño preliminar del Programa para la ampliación de la energía renovable en países de ingreso bajo

que había sido preparado por la Unidad Administrativa de los Fondos de Inversión en el Clima (FIC) en consulta con el Comité de los BMD.

8. En el anexo B del presente informe se adjunta la versión revisada del borrador del documento de diseño preparada por el Grupo de Trabajo.

Punto 4 del temario. Próximos pasos

9. El Grupo de Trabajo se mostró de acuerdo en que, conforme a las conversaciones que había sostenido, se había elaborado un documento de diseño que contaba con un alto grado de consenso. Propuso que, tras un período de amplias consultas, el documento de diseño se sometiera a la consideración del Comité del Fondo Fiduciario del FEC durante su próxima reunión de mayo para su aprobación.

10. Para lograr ese objetivo, el Grupo de Trabajo recomendó adoptar las siguientes medidas:

- a) que la Unidad Administrativa de los FIC, en colaboración con los Copresidentes del Grupo de Trabajo, finalizara el borrador del documento de diseño y lo distribuyera a los miembros del grupo para su examen final;
- b) que, una vez que se hubiera realizado dicho examen, el borrador del documento de diseño se publicara en el sitio web de los FIC para recoger nuevos comentarios;
- c) que el 29 de abril, en París, se realizaran consultas sobre el borrador del documento de diseño, para aprovechar la oportunidad de solicitar opiniones a una audiencia más amplia;
- d) que, teniendo en cuenta las consultas que se realizaran el 29 de abril, se modificara el borrador del documento de diseño sobre la base del consenso alcanzado por los participantes en las consultas, y se sometiera a la consideración del Comité del Fondo Fiduciario del FEC para su aprobación.

Punto 5 del temario. Clausura de la reunión

11. La reunión del Grupo de Trabajo se clausuró el 26 de marzo.